

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 54 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 04.JUNIO.2014

En Teno, siendo las 15:09 horas, del día **MIÉRCOLES 04** del mes de **JUNIO** año dos mil catorce, se da inicio a la reunión ordinaria Nº 54 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PAGINA
01	Aprobación de Acta sesión: ordinaria Nº 47/012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	01
03	Cuentas	02
04	Autorizar para celebrar Convenios de pago por deudas y derechos de aseo	03
05	Otorgar subvenciones y FONDEVE 2014	03
06	Traslado de patente de expendio de bebidas alcohólicas de Teno urbano a ruta J-40 (Fundo La Reina) con bypasses	04
07	Varios	05

01.- APROBACION DE ACTA SESION: ORDINARIA Nº 47/ 2012- 2016

SRTA. ALCALDESA: Procede dar inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, procediendo a continuación a ofrecer la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta de la sesión ordinaria Nº 47/2013 de fecha 26 de marzo de 2014, del Concejo Municipal de Teno, periodo 2012-2016, siendo aprobada por los concejales Sres. Ramón Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Manuel Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, María Rivas Fuenzalida, Pablo Vidal Álvarez y la Alcaldesa, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO Nº 157/2014

APROBAR, el acta de la sesión ordinaria Nº 47/2014, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 26 de marzo de 2014.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

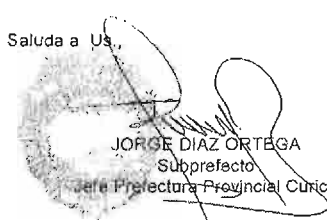
SECRETARIO CONCEJO: Da lectura a la correspondencia recibida, siendo la siguiente:



- Invitación de la presidenta de la Cámara de Comercio y Turismo de Teno, siendo su texto el siguiente:

Isabel Sani Casale, Presidenta de la Cámara de Comercio y turismo de Teno, tiene el agrado de invitarlo a usted a la segunda asamblea general de la Cámara de Comercio y Turismo de Teno puntos a tratar : Charla de un Asesor del negocios del Banco del Estado, cocktail de celebración Día del Comerciante , se realizara el día jueves 5 de junio del presente a las 20:30 horas en el Salón Parroquial de la Iglesia Católica de Teno ubicado en calle Latorre, Teno. Esperamos contar con su presencia para darle un mayor realce a este importante evento

- Oficio Ord. N° 245, de fecha 12 de mayo de 2014, de Policía de Investigaciones de Chile, siendo el tenor del texto el que sigue:

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE <u>Prefectura Provincial Curicó</u>	ORD. N° <u>245.- /</u>
	ANT. : Necesidades Computacionales
	MAT : Solicita Colaboración.
	CURICO, 12.MAY.014.
DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE PREFECTURA PROVINCIAL CURICO	
A : SEÑORA ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO E INTEGRANTES HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TENO	
<p>Se pone en conocimiento a ese Honorable Concejo, que esta Prefectura Provincial Curicó, con el objeto de dar cumplimiento a sus misiones establecidas por ley, realiza diversas actividades investigativas y policiales, aportando con ello significativamente a la seguridad pública y ciudadana en la provincia de Curicó, quedando ello reflejado en las más de mil visitas mensuales que realizan los ciudadanos de las nueve comunas de la provincia a nuestro cuartel policial de Curicó, así mismo subsisten necesidades y requerimientos, con los cuales se podría brindar y asegurar una atención de público de mayor calidad.</p>	
<p>2.- En este contexto, cabe señalar que esta Prefectura Provincial, no cuenta con la cantidad suficiente de computadores para todos los funcionarios, por el cual solicita a esa Ilustre Municipalidad de Teno, considerar la factibilidad de asignar una donación municipal, para la adquisición de equipos computacionales, que sin duda contribuirán a agilizar los tiempos de respuesta y brindar una mejor atención a nuestros usuarios</p>	
<p>3- Por lo antes expuesto, se solicita a la señora Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Teno e integrantes del Honorable Concejo, acceder a lo requerido, toda vez que permitirá entregar un mejor y oportuno servicio policial a la comunidad de la comuna y alrededores.</p>	
<p>Saluda a U.S.,</p> <p style="text-align: right;">  JORGE DIAZ ORTEGA Subprefecto Prefectura Provincial Curicó </p>	

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Señala que le tocó recibir en la Gobernación Provincial el Encargado del Instituto Nacional de la Juventud, siendo jefe de gabinete el ex alumno del Liceo de Teno, don Germán Urra. Agrega el citado concejal que de acuerdo a la información recibida, que el próximo año existirá una suma aproximada de 2.000 millones de pesos para proyectos juveniles y para ello los municipios deberán contar con un encargado de la Oficina Municipal de la Juventud. Añade que como municipalidad no debería perder dicha oportunidad para apoyar a los grupos juveniles de la comuna.



04.- AUTORIZAR PARA CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO POR DEUDAS Y DERECHOS DE ASEO

Interviene en este punto de la tabla ordinaria, la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ**.

DIRECTORA FINANZAS: Expresa que de acuerdo a la modificación introducida a la Ley de Rentas Municipales por la Ley N° 20.742, que en su artículo 11 señala: "**Facúltase a las municipalidades del país para que dentro de los doce meses siguiente a la fecha de publicación de la presente ley, y previo acuerdo del respectivo Concejo, celebren convenios de pago por deudas por derechos de aseo. Asimismo, podrán condonar multas e intereses por dicho concepto**", solicita al Concejo Municipal el acuerdo que autorice al municipio la condonación de las multas por deudas por concepto de derechos de aseo. Agrega la citada directivo municipal, que la condonación aludida solo considera las multas e intereses y no el IPC.

Se produce enseguida un intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal y la Directora de Administración y Finanzas, respecto a la cantidad de deudores existentes, si las viviendas de las nuevas poblaciones están exentas de pago de tales derechos, además, si las viviendas de los sectores rurales pagan derecho de aseo y otras consultas. Después de recibir respuestas a dicha preguntas, el Concejo Municipal de Teno por la unanimidad acuerda:

ACUERDO N° 158/2014

AUTORIZAR la suscripción de convenios de pago por deudas por derechos de aseo y asimismo condonar multas e intereses por dicho concepto; según lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley N° 20.742

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

05.- OTORGAR SUBVENCIONES Y FONDEVE 2014.

Participa en este punto la Encargada de Organizaciones Comunitarias, Sra. **PAOLA MAUREIRA MORALES**, quien hace entrega a cada uno de los Sres. Integrantes del Concejo, carpetas que contienen actas de evaluación de proyectos de Subvenciones y FONDEVE 2014, con los respectivos montos propuestos a cada una de las organizaciones que participaron en dichos concursos.

ENCARGADA DE ORG. COMUNITARIAS: Informa que del total de 67 proyectos presentados al concurso de subvenciones 2014, cuatro de ellos no fueron considerados por la unanimidad de los integrantes de la comisión evaluadora, siendo 2 de ellos atendiendo a un dictamen de la Contraloría General de la República, siendo estos la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile e Iglesia Evangélica del Reino Senda Antigua. Agrega la citada funcionaria, que los otros 2 proyectos que fueron dejados fuera del concurso fueron el Club Deportivo Escolar Liceo Teno y el Club Deportivo de Artes Sicofísicas Chinas Tao Chi, ambos por falta de documentación. Añade que a ambos clubes deportivos se les informó de tal situación y que de acuerdo a la bases tenían un plazo de 5 a 7 días más para regularizar la situación, pero que ninguno de ellos presentó los antecedentes faltantes.

Ante una consulta de la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida por la Agrupación de Mujeres por la Vida de Ventana del Bajo, la Encargada de Organizaciones Comunitaria señala que está considerada entre los proyectos admisibles. Asimismo la citada funcionaria da respuesta a una acotación realizada por la aludida concejal respecto a que se habría dado a unas organizaciones una información equivocada relativa a que si se podían o no postular proyectos para paseo, manifestando que en las bases estaba bien explicado que proyectos podía postular.

SRTA. ALCALDESA: En respuesta al planteamiento de la concejal Sra. María Rivas Fuenzalida, la primera autoridad comunal manifiesta que se han ido respetando los plazos establecidos para las postulaciones de los proyectos, como también las evaluaciones efectuada por la comisión encargada de dicha tarea, la que trabajó hasta última hora del día sábado, quienes actuaron técnicamente en dichas evaluaciones. Añade la Alcaldesa que una vez terminado el proceso se estudiará si se puede más adelante ver la posibilidad de hacer una excepción y otorgar alguna subvención.



ENCARGADA ORG. COMUNITARIAS: Se refiere a continuación a los proyectos presentados a financiamiento del FONDEVE 2014, señalando que se presentaron 26 proyectos, quedando todos admisibles, aun cuando algunos de ellos se les efectuaron observaciones las que fueron subsanadas en los plazos establecidos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra para felicitar junto con felicitar a la Encargada de Organizaciones Comunitaria por la labor efectuada, manifestando enseguida su molestia formal respecto al Club Deportivo del Liceo de Teno, solicitando que quede en acta que tuvo la oportunidad y no quisieron ser ayudados, agregando, que siempre andan diciendo de que nadie los quiere ayudar, que han criticado a mucha gente porque no se les quiere ayudar con uno u otro proyecto. Añade el concejal aludido, que cuando está la oportunidad no están dispuestos a ser ayudados.

El Concejo Municipal den Teno en forma unánime acuerda otorgar a las 63 organizaciones que la Comisión de Evaluación consideró admisibles sus proyectos, según acta de fecha 24 de mayo de 2014, la que se encuentra en poder de cada uno de los integrantes de dicho cuerpo colegiado:

ACUERDO N° 159/2014

OTORGAR con cargo al presupuesto municipal vigente, subvenciones a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro que desarrollan su accionar en la comuna quienes participaron en el concurso SUBVENCIONES AÑO 2014 y cuyos proyectos fueron declarados admisibles por la respectiva Comisión Evaluadora

Considerar parte integrante del presente acuerdo el Acta de Evaluación de Proyectos de Subvenciones 2014, de fecha 23 de mayo de 2014.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

Enseguida el Concejo Municipal acuerda por la unanimidad de sus integrantes, otorgar a las 26 juntas de vecinos que participaron en el proceso de postulación de proyectos FONDEVE 2014, según acta de fecha 24 de mayo de 2014, emitida por la Comisión de Evaluación, la que fue entrega a todos los integrantes del Concejo.

ACUERDO N° 160/2014

OTORGAR con cargo al presupuesto municipal vigente, Fondos de Desarrollo Vecinal a las organizaciones territoriales que participaron en el concurso FONDEVE 2014 y que cuyos proyectos fueron declarados admisibles por la respectiva Comisión Evaluadora.

Considerar parte integrante del presente acuerdo el Acta de Evaluación de Proyectos de FONDEVE 2014, de fecha 23 de mayo de 2014.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SRTA. ALCALDESA: Señala, que quedaron algunos recursos en subvenciones y FONDEVE, los que se destinarán parte de ellos para hacer una atención en el acto de entregas de dichos aportes municipales, para cual se solicitará al Concejo la modificación presupuestaria que corresponda..

06.- TRASLADO DE PATENTE DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DESDE TENO URBANO A RUTA J-40 (FUNDO LA REINA) CON BYPASS

Interviene en este punto la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ**



DIRECTORA FINANZAS: Informa de la solicitud de traslado presentada por don Roberto Vergara Lorca, de la patente de alcoholes de giro es depósito de bebidas alcohólicas, la que será ubicada en Ruta J-40, en el sector Fundo la Reina .S/N. Seguidamente la directivo municipal da a conocer de la documentación presentada , siendo la siguiente:

- Carta solicitu de fecha 17 de abril de 2014, de Sr. Roberto Vergara Lorca;
- Promesa de sesión de patente de alcoholes, de fecha 09 de abril del 2014, entre doña Silvana Edith Polgatiz Díaz y don Roberto Mauricio Vergara Lorca;
- Oficio N° 108, de fecha 30 de abril de 2014, de Jefe del Retén de Carabineros de Comalle, con el V° B° del Comisario de la 3° Comisaría de Teno;
- Oficio Ord. N° 01/2014, de fecha 12 de mayo de 2014, de la Junta de Vecinos de Las Rosas, en donde se señala que por unanimidad de los asistentes a la asamblea se oponen al traslado de la patente de alcoholes; y
- Acta de asamblea extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2014, firmada por la presidenta, secretaria y te de la Junta de Vecinos Las Rojas, donde se adjunta fotocopia de nómina de 148 personas que participaron en dicha asamblea, con sus respectivas firmas.

A continuación el Concejo Municipal procede a debatir el traslado de la referida patente de expendio de bebidas alcohólicas y después de escuchadas las intervenciones de los Sres. Concejales, se determina dejar pendiente el acuerdo, con el objeto de recabar mayores antecedentes relacionados con el funcionamiento de la citada junta de vecinos.

07.- VARIOS

FALTA DE ILUMINACIÓN ENTRADA SUR DE TENO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Plantea la falta de iluminación en la entrada sur a Teno, condiciones que se han reiterado en el tiempo, agregándose a ellos que por la últimas lluvias el sector está muy oscuro, con el riesgo que conlleva dicha situación. Agrega que se debería reclamar a la empresa concesionaria de ello.

TRASLADOS DE PACIENTES A DIÁLISIS A CURICÓ

Ante consulta efectuada por la concejal Sra. María Rivas Fuenzalida, relacionada con el traslado a Curicó de pacientes que necesitan dializarse, la Alcaldesa informa que se están trasladando los días lunes, miércoles y viernes y que actualmente están viajando 4 personas.

Concluye la presente sesión ordinaria, siendo las 16:14 horas




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/cllh

